

# Bibliotecas virtuales y alfabetización en información

Raúl Romero Esquivel\*

## RESUMEN

Dentro de la sociedad de la información en la que convivimos, el desarrollo tecnológico ha permitido conformar colecciones en formato electrónico, así como diversos recursos necesarios para la organización de la información que han conducido a la aparición de bibliotecas virtuales. Ante esta realidad, en múltiples espacios universitarios se ha impulsado entre sus comunidades una alfabetización informativa cuya meta es habilitar al estudiante de educación superior para que se desenvuelva de manera óptima en dichos contextos virtuales.

---

### Palabras clave

Alfabetización en información, biblioteca virtual, digitalización de la información.

---

## VIRTUAL LIBRARIES AND INFORMATION LITERACY

### Abstract

*Within the information society in which we live the technology development has allowed us to gather greater volumes of information in digital formats not to say several kinds of resources and tools to organize it. These characteristics have led the rise of virtual libraries. Facing this reality different universities have guide their students communities towards an information literacy and the ultimate goal is to give the students the necessary skills to perform flawlessly in these virtual environments.*

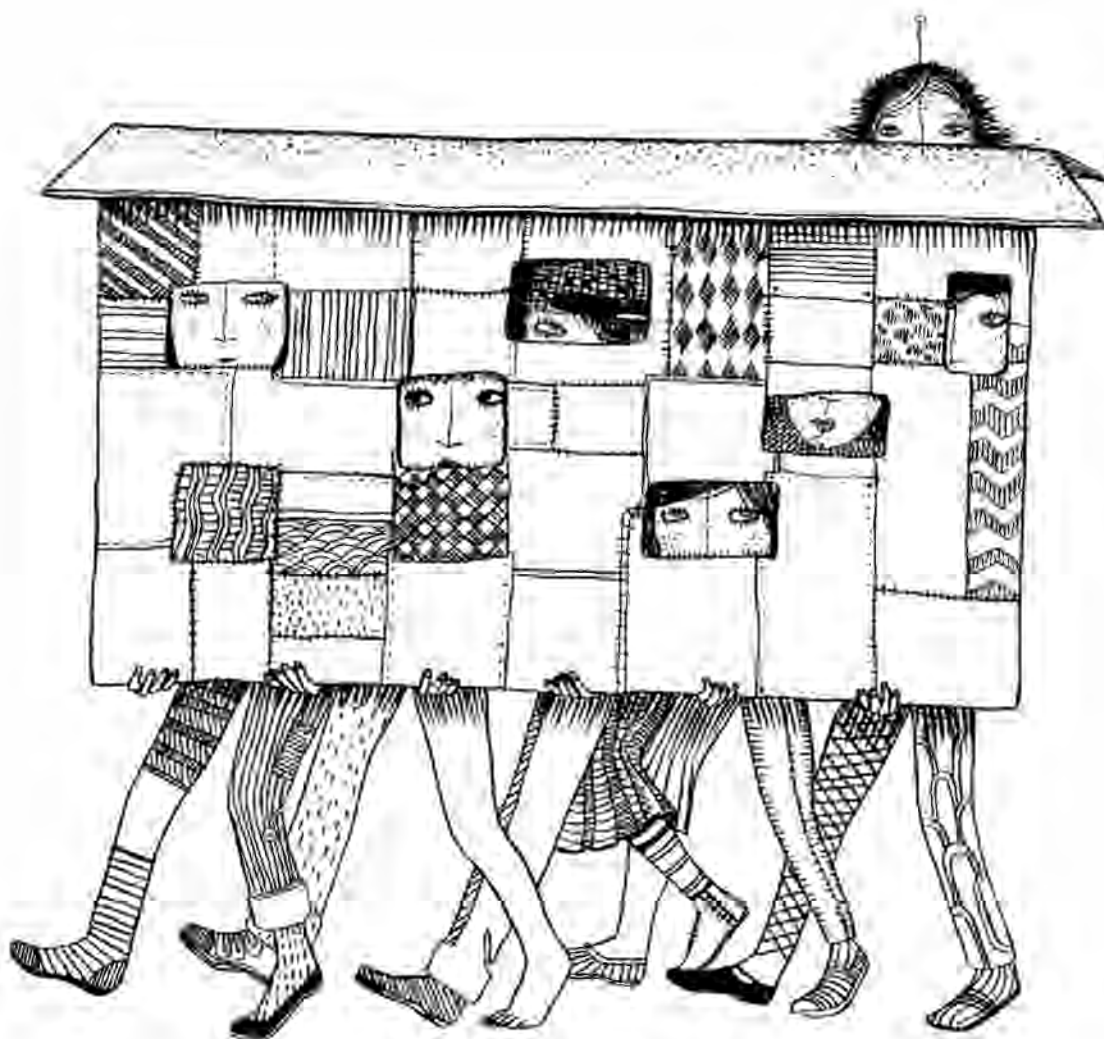
---

### Key words

*Information literacy, virtual library, digital information.*

---

\* Jefe de la Unidad de Desarrollo Bibliotecario, Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara (romeroe@mail.udg.mx).



## LA ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN

El desarrollo y la conformación de colecciones electrónicas, particularmente en los espacios universitarios, es una realidad de la cual no es posible sustraerse en nuestros días. Son muchos los elementos constitutivos de las bibliotecas que ahora guardan alguna relación con los ámbitos

de la tecnología ligada a la electrónica que intervienen en la organización y circulación de la información. Entre otros, cabe mencionar los casos de los catálogos en línea, la disponibilidad de accesos a versiones electrónicas de múltiples revistas, los servicios de préstamo externo o circulación y, de manera muy importante,

la catalogación y clasificación de los materiales que conforman los catálogos en línea, que permiten al usuario acceder a los recursos informativos que requieren, de tal forma que esta simbiosis entre el servicio bibliotecario y la tecnología electrónica en que se sustenta la información la encontramos de hecho en nuestra vida cotidiana.

Sin embargo, esta transformación de las bibliotecas con frecuencia sobrepasa las capacidades de su personal, pero no las de los usuarios, gente joven en su mayoría, habituada al empleo de tecnologías muy modernas, que consideran como algo natural que la disponibilidad de acervos o servicios siga esa línea. Sin embargo, no se pueden dejar de lado ciertas incongruencias, que se reflejan en el limitado uso de fuentes de información de primer nivel, disponibles en las bases de datos o en la misma internet, que a menudo se subestiman en función de los pobres o nulos resultados de búsquedas de carácter académico. Todavía existen resabios de una cultura en la que por encima de la forma escrita de expresarse y obtener información para la toma de decisiones, predomina lo oral. Esta situación es tanto más grave cuanto en las mismas universidades encontramos los rezagos generados por este esquema.

Así pues, podemos hablar de una tarea inacabada, relacionada con la labor de la biblioteca, vinculada a la formación de los usuarios en el manejo de la información y que estrictamente se entiende como alfabetización en materia de información, una de las habilidades exigidas al estudiante universitario dentro del marco de la competitividad internacional. Y vale la pena mencionar que estas habilidades, al igual que las correspondientes al dominio del habla y la escritura, alcanzan sus mejores resultados conforme pasa el tiempo

y se gana experiencia en la práctica de buscar, seleccionar y evaluar la información y las ideas que se encuentran durante el proceso.

Según la American Library Association (ALA), las personas infoalfabetizadas son aquellas que han aprendido cómo aprender, pues “saben cómo está organizado el conocimiento, cómo encontrar la información y cómo usar la información de manera que otros puedan aprender de ellos. Son gente preparada para el aprendizaje de toda la vida, porque pueden encontrar siempre la información requerida para cualquier tarea o decisión que tengan enfrente” (Lau, 1995). En el caso de los alumnos, se pretende que puedan encarar críticamente el contenido y la extensión de sus investigaciones, que sean más autogestivos y puedan asumir con mayor control su propio aprendizaje.

### CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO ALFABETIZADO EN INFORMACIÓN

Desde hace unos años, en el contexto universitario internacional se maneja la incorporación curricular de estándares en materia de manejo de la información que dan por resultado un alumno al que se le puede reconocer como alfabetizado en la materia, a saber:

1. Un alumno alfabetizado en materia de información reconoce la necesidad de contar con información y es capaz de determinar la naturaleza y extensión de la información que requiere.
2. Accede a la información eficaz y eficientemente.
3. Evalúa la información y sus fuentes, así como el proceso de búsqueda, de manera crítica, e incorpora la información seleccionada en su base de conocimientos y sistema de valores.

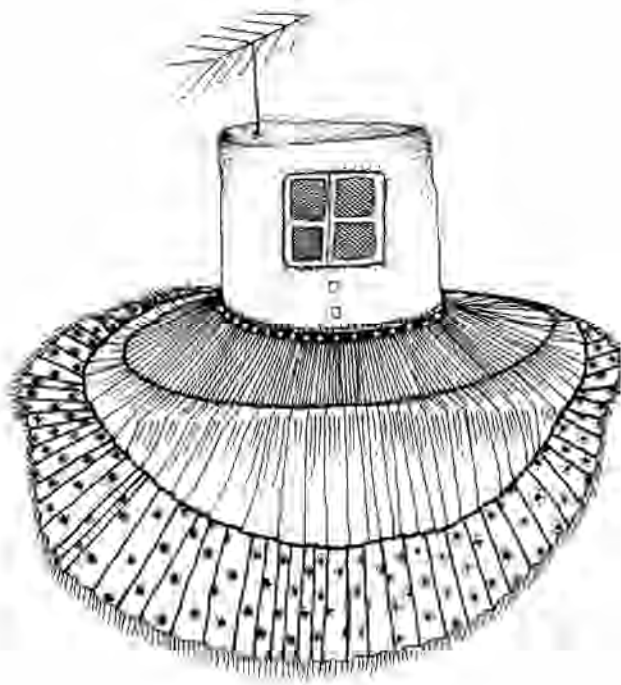
Esta transformación de las bibliotecas con frecuencia sobrepasa las capacidades de su personal, pero no las de los usuarios, gente joven en su mayoría, habituada al empleo de tecnologías.

4. Administra la información que recuperó o generó (la clasifica, manipula y aplica de manera creativa).
5. Extiende, reencuadra o crea nuevos conocimientos mediante la integración de conocimientos previos, ya sea de manera individual o como miembro de un grupo.
6. Entiende los aspectos sociales, económicos, legales y culturales que rodean el uso de la información, y accede y emplea la información de una manera ética, legal y respetuosa (ACRL, 2005 y Bundy, 2004).

Pero la profusión de recursos informativos en formatos digitales y electrónicos conlleva la necesidad de desarrollar otra habilidad, que tiene que ver con una alfabetización en materia de cómputo, la cual demanda del alumno capacidad para emplear programas, que a menudo es solventada por las generaciones jóvenes que operan sistemas intuitivamente sin poseer amplios conocimientos en

la materia, como resultado de su interacción con la computadora como una herramienta que los ha auxiliado en sus labores escolares durante mucho tiempo. Sin embargo, la competencia va más allá, porque supone la capacidad para emplear, entre otros, paquetes de análisis estadístico, presentaciones gráficas mediante tablas y mecanismos multimedia, pero sobre todo, la capacidad para desplazarse e interactuar en el mundo de la información con valor académico y, en consecuencia, la habilidad para diseñar estrategias que conduzcan a la recuperación, evaluación y empleo ético y creativo de la información.

No es el caso de muchos bibliotecarios que deben aprender los nuevos programas con los cuales se atienden los servicios que presta la biblioteca. Con frecuencia son los modelos más antiguos de la bibliotecología los que moldean su conocimiento y, en consecuencia, la biblioteca virtual, y en general el mundillo de lo electrónico y digital que los acompaña



La **característica** relativa al propósito y uso final de la colección **digitalizada** puede estar ligada a la idea de **preservación**, cuyo objetivo es **proteger** documentos originales.

es algo que no comprenden del todo, aunque trabajan directamente con algunos de sus recursos.

### ELEMENTOS EN EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL

Para efectos prácticos, podemos emplear indistintamente los términos “biblioteca virtual”, “digital” o “electrónica” al referirnos a los sistemas empleados en las bibliotecas que nos permiten el acceso a documentos en formato electrónico desde ubicaciones específicas o portales.

José Antonio Merlo, destacado documentalista e investigador de la Universidad Carlos III de Madrid, define la

biblioteca virtual como “una colección de documentos electrónicos convenientemente organizada y dispuesta para su uso”, y destaca que al igual que en las bibliotecas tradicionales, es básico formar colecciones, organizarlas y difundirlas. Precisa que en las bibliotecas virtuales prevalece el mismo principio, ya que

...se trata de formar colecciones de documentos electrónicos, organizarlas con criterios biblioteconómicos y ponerlas a disposición de los usuarios a quienes pueda interesar. No se trata tan solo de digitalizar textos, imágenes o sonidos y ponerlos en red, sino que, además, es necesario un sistema de organización de los fondos y de acceso a los mismos. Este detalle es lo que hace que muchas de las llamadas bibliotecas digitales no sean más que colecciones de documentos electrónicos (Merlo, 2000).

No son pocas las decisiones técnicas que se deben abordar cuando se trabaja digitalmente alguna colección que, a la larga, se espera forme parte de una biblioteca virtual. De hecho tiene que resolverse apropiadamente la relación que guardan tres elementos que intervienen en el proceso: 1) las características de la fuente material que habrá de ser convertida al formato digital, 2) las capacidades tecnológicas empleadas para lograr dicha conversión, y 3) los propósitos o usos que se darán al producto digital.

Entre las características de la fuente se anotan: a) el formato, que incluye, entre otros detalles, el tamaño del objeto, su estructura y su condición general; b) las condiciones físicas del objeto, entre ellas el estado de conservación, que determina si el objeto puede ser manipulado sin correr riesgos durante el proceso de digitalización; y c) la característica visual, según la cual se prioriza entre lo relativo a tex-

tos o ilustraciones; la característica del color, que puede ser esencial como portador de información del contenido del documento, e incluso el nivel de detalle, que considera el tamaño y el estilo de los tipos de letra empleados en los originales digitalizados.

En lo que concierne a las capacidades tecnológicas en un proyecto para digitalizar una colección, es fundamental considerar el *hardware* y el *software* en función de los documentos objeto de la digitalización y el propósito perseguido, pues los costos pueden variar significativamente, según el caso. Por ejemplo, tratándose de proyectos de digitalización de acervos antiguos, en los cuales se pueden presentar diversos tamaños de documentos y distintas necesidades en cuanto al color registrado en los mismos, será necesario emplear distintos tipos de escáneres y quizá varios formatos de resguardo, lo que supondrá un recurso de programación muy efectivo que permita alternar en la interfase de recuperación con distintos tipos de archivos. En fechas recientes, en Guadalajara se desarrollaron dos casos: uno, la digitalización de parte de la colección del fondo histórico resguardado en la Biblioteca Pública del Estado; otro, de diversos documentos antiguos del Archivo Municipal.

En el caso de que el documento fuente sea una tesis, por ejemplo, el trabajo se simplifica bastante, ya que los escáneres disponibles en la actualidad permiten registrar sin mayor complicación los textos en un formato PDF (Portable Document File), a los que se aplica un programa de reconocimiento óptico de caracteres y de esa manera se facilita recuperar cualquier información mediante una búsqueda simple.

Otra cuestión importante se refiere a la unidad o servidor donde se resguarda-

rá la información, pues según el tamaño final de los archivos, así será la capacidad de almacenamiento de dicho equipo. Su velocidad es un factor aparte.

Por otra parte, la característica relativa al propósito y uso final de la colección digitalizada puede estar ligada a la idea de preservación, cuyo objetivo es proteger documentos originales, o bien identificar detalladamente partes de los mismos o incluso complementar registros que el tiempo o las condiciones de conservación han deteriorado, como en el caso de las imágenes de monumentos o asientos pictográficos de antiguas culturas. Un ejemplo puede ser el trabajo digital inherente a los trabajos de desciframiento de la escritura maya, donde muchos de los registros existentes han perdido partes de su estructura debido al deterioro provocado por las condiciones climáticas y el paso del tiempo.

Es frecuente que sean las instituciones bibliotecarias o museográficas de carácter nacional o aquellas vinculadas a universidades las que emprendan proyectos de digitalizar colecciones, sobre todo de tipo histórico, que son representativas de la identidad nacional y que devienen, cuando sus accesos han sido organizados mediante metadatos, en bibliotecas virtuales.

## LA DIGITALIZACIÓN Y LOS DERECHOS DE AUTOR

Mención aparte merecen los aspectos legales que están detrás de los proyectos de digitalización, particularmente los relativos a los derechos de autor, donde aún existen cuestiones no resueltas, que además resultan confusos por la diversidad de condicionantes que giran a su alrededor.

Se dice que si las **bibliotecas** no existieran desde hace siglos, sería **imposible** pensar su creación, dados los **actuales marcos legales y comerciales** que regulan la **vida social**.

Las instituciones educativas y las culturales son a la vez productoras y consumidoras de recursos protegidos por la ley, en tanto que son producto de la creación intelectual, y a menudo dependen del entramado que existe entre investigadores, creadores y artistas, por lo que hay que tomar en cuenta los aspectos ligados a la propiedad intelectual depositada en las colecciones y cómo se cuida el estado físico de las mismas.

Se debe entender bien el marco legal vigente y aplicarlo cuando se planteen proyectos de digitalización. Es importante entender las razones y las políticas que se hallan detrás de las leyes de derechos de autor, a fin de poder formular consideraciones razonables si las colecciones

digitalizadas van a estar disponibles en la Internet, sobre todo porque ésta es un área donde las leyes evolucionan muy rápidamente.

Sin entrar en mayor profundidad, se debe tener presente que el derecho de autor considera una parte moral, donde la obra original es considerada inalienable, perpetua e intransferible, y una parte patrimonial, donde el autor tiene el derecho de percibir parte de los ingresos económicos derivados del uso público de la creación literaria o artística.

En el caso de las bibliotecas universitarias, conviene precisar: a) cómo afectan las leyes sobre derechos de autor la prestación de servicios electrónicos en sus instalaciones, b) cómo pueden atender la demanda de sus usuarios virtuales respetando la legislación vigente, y c) en qué condiciones es posible prestar los servicios de fotocopiado, escaneo de documentos y envío de archivos en formato electrónico.

Cuestiones, éstas, a las cuales es difícil responder en forma precisa y satisfactoria, pues ha prevalecido la necesidad de satisfacer una demanda de información académica urgente, y las formas de operar se han caracterizado por el desorden y la falta de respeto a la legalidad; pero es justamente con el desarrollo de una alfabetización en materia de información como se puede abonar paulatinamente en la conciencia del usuario para que respete los derechos de autor.

No estamos lejos de las exigencias internacionales para que se apliquen ciertas disposiciones legales en materia de derechos de autor, como ha ocurrido en Europa, donde a partir de una directiva de 1992 relacionada con esos derechos, en su parte de retribuciones y pagos por autoría, se obliga a las bibliotecas a pagar

una cuota por el préstamo de libros, lo que a todas luces contraviene el sentido de la existencia de una biblioteca. Incluso se dice que si las bibliotecas no existieran desde hace siglos, sería imposible pensar su creación dados los actuales marcos legales y comerciales que regulan la vida social.

La American Library Association afirma que todas las bibliotecas son foros abiertos para la información y las ideas. Reconociendo que en las bibliotecas universitarias de nuestro país a menudo se atropellan los derechos de autor, vale la pena mencionar que en la Declaración de los Derechos de las Bibliotecas, de la misma asociación de bibliotecas, se establece como norma que “con el fin de satisfacer el interés de sus usuarios y darles acceso a todo tipo de información, toda biblioteca debe poner sus libros y otros recursos a la disposición de todos los integrantes de la comunidad a la cual sirve”.

Por último, cabe reconocer que, en el caso de las bibliotecas virtuales que se están desarrollando en México, se ha cuidado todo lo que tiene que ver con los derechos de autor, porque la virtualidad supone un ingreso natural en la super-

carretera de la información que es la internet, y ahí las reglas que se tienen que respetar son otras. *a*

## BIBLIOGRAFÍA

- Association of College & Research Libraries (2005), “Information Literacy Standards for Higher Education”. Recuperado el 24 de noviembre de 2005 en: [www.ala.org/ala/acrl/acrlstandards/informationliteracycompetency.htm](http://www.ala.org/ala/acrl/acrlstandards/informationliteracycompetency.htm)
- Bundy, Alan (2004), “Australian and New Zealand Information Literacy Framework”. Recuperado el 18 de mayo de 2006 en: <http://scholar.google.com/scholar?hl=en&lr=&q=cache:e9MGzNlYkoJ:www.anu.edu.au/caul/infoliteracy/InfoLiteracyFramework.pdf+Australian+and+new+zealand+information+literacy+framework>
- Lau, J. y Cortés, J. (2002), “La agenda rezagada: la formación de usuarios de sistemas de información”. Recuperado el 8 de septiembre de 2002 en: [www.uacj.mx/dia/Cursos/dhi/docs/doc16.htm](http://www.uacj.mx/dia/Cursos/dhi/docs/doc16.htm)
- Merlo Vega, Juan Antonio (2000), “Bibliotecas digitales (1): colecciones de libros de acceso público”. Universidad de Salamanca: Facultad de Traducción y Documentación. Recuperado el 22 de abril de 2002 en: [exlibris.usal.es/merlo/escritos/redcbd1.htm](http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/redcbd1.htm)